



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0478-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de Junio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA



VISTOS;

- i) El Informe N°1348-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 24 de Junio del 2019.

CONSIDERANDO;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Que, con Informe N°1348-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 24.06.2019, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del proyecto para el servicio: **“MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA JOSE CAVERO SOTELO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA”**, según detalle:

Proyecto para el servicio: **“MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA JOSE CAVERO SOTELO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA”**



- COSTO DIRECTO	:	S/ 111,058.04
- Gastos Generales (5%)	:	S/ 5,552.90
- Utilidades (5%)	:	S/ 5,552.90
- Sub Total	:	S/122,163.84
- IGV (18%)	:	S/ 21,989.49
- Ejecución de Servicio	:	S/144,153.33
- Supervisor de Servicio	:	S/ 5,766.00
- Monto Total del Servicio de Mant.	:	S/ 149,919.33
Costo Total de Proyecto	:	S/. 149,919.33 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos diecinueve con 33/100)

Modalidad : Por contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el proyecto para el servicio: “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA JOSE CAVERO SOTELO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA”.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE el proyecto para el servicio: “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA JOSE CAVERO SOTELO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA”, el Monto de S/. 149,919.33 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos diecinueve con 33/100), según detalle:

- COSTO DIRECTO	:	S/ 111,058.04
- Gastos Generales (5%)	:	S/ 5,552.90
- Utilidades (5%)	:	S/ 5,552.90
Sub Total	:	S/122,163.84
- IGV (18%)	:	S/ 21,989.49
- Ejecución de Servicio	:	S/144,153.33
- Supervisor de Servicio	:	S/ 5,766.00
- Monto Total del Servicio de Mant.	:	S/ 149,919.33
Costo Total de Proyecto	:	S/. 149,919.33 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos diecinueve con 33/100)

Modalidad : Por contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Martin J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL